CONTRATACION DIRECTA N° 6/2013 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil trece, en el Hospital Distrital de Ñemby, sito en las calles Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. ROSALIA BENITEZ, miembro del comité evaluador,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación N° 29, ***"Adquisición de Materiales eléctricos".***

Para el presente proceso de contratación directa N° 6/2013 "Adquisición de materiales eléctricos" se ha estimado un costo total de **Gs.12.562.000.- (Guaraníes doce millones quinientos sesenta y dos mil).** Y el sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por ítem.*** *Comprende los objetos de gasto* ***340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".***

Para la realización de la presente contratación, se cursó la invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales fueron: **Fonoluz, Luminotecnia (Piro-y SA), O&M Import-Export, Compañía Comercial del Paraguay S.A., MAES S.R.L.**

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	LA SOLUCION	Gs. 22.287.000.- (Veinte y dos millones doscientos ochenta y siete mil)
2	ELECTROPAR S.A.	Gs. 24.851.628.- (Veinte y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos veinte y ocho)
3	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Gs. 11.151.791.- (Once millones ciento cincuenta y un mil setecientos noventa y uno)

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 12 de junio de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

1. Se procedió a evaluar el cuadro comparativo de precios, se ha constatado que las sumas totales varían y se ha procedido a ajustar los errores aritméticos de las empresas quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ELECTROPAR S.A.	Gs.22.300.596.- (Veinte y dos millones trescientos mil quinientos noventa y seis)

2. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo 1 "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. **Todos los oferentes presentaron los documentos legales solicitados en la carta de invitación, conforme al siguiente cuadro:**

Lic. Rosalia Benitez
Administradora
Hospital de Ñemby

Nº	Empresa(s)	Documento(s)			
		A	B	C	D
1	LA SOLUCION	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ELECTROPAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Compañía Comercial del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.

a) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

3. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo 2 "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe. **Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.**

4. Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe.

   - En los ítems Nº 1, 2 y 3 el oferente ELECTROPAR S.A. ha presupuestado los cables Multifilar a Gs. 1.147; 2.137; 3.116.- respectivamente. Según las especificaciones técnicas el precio unitario debe estar estipulado en base a rollos por 100m. Dado las otras ofertas y según un estudio del mercado efectuado por la convocante, este precio se considera por metro lineal. Por tanto, se recomienda su descalificación por no ajustarse a la unidad de medida-presentación solicitada por la convocante.

   - Se ha enviado una nota de fecha 24 de junio de cte. Solicitando muestras para el **ítem 17** "*Tubo Fluorescente Tubo de 40W*" marca Energy, a la empresa **ELECTROPAR S.A.,** dando un plazo de 24 horas para la presentación del mismo. Se ha aguardado 48 horas y no hemos obtenido respuesta. Por tanto, se recomienda la desestimación de la oferta en el ítem mencionado.
     Se ha procedido a la evaluación de la segunda mejor oferta de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.,** marca OSRAM. Dada las buenas referencias recibidas de la marca mencionada, las experiencias obtenidas en años anteriores, además, que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitados en el pliego de bases y condiciones; se recomienda su adjudicación.

Lic. Rosalia Benitez
Administradora
Hospital de Ñemby

- El oferente **Compañía Comercial del Paraguay** no presenta marca ni procedencia en el ítem 24 "*Cable taller 2x2 100mts.*", por tanto, se recomienda su desestimación en el mencionado ítem. Se recomienda la adjudicación a la 2da. Mejor oferta a la firma de **La Solución** por contar con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

5. Se declaran desiertos los ítems Nº 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 23 dando una totalidad de 7 items. Debido a que los mismos no se adecuan a lo dispuesto en el artículo 34 inc "c" de la ley 2051/03 "que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate..."

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

✓ **Empresa Adjudicada: LA SOLUCION.** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
10	Reactancia electronica 1x20; 220 V.	30	10.800	324.000
11	Reactancia electronica 1x40; 220 V.	50	10.800	540.000
12	Reactancia electronica 2x40; 220 V.	50	18.600	930.000
24	Cable taller 2x2 100mts.	200	4.620	924.000
TOTAL				2.718.000

✓ **Empresa Adjudicada: ELECTROPAR S.A.** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
8	CINTA AISLADORA, Color Negro de 5 o 10 mts., Para la aislación eléctrica de piezas y materiales.	40	2.207	88.280
20	Toma corriente chusco de embutir con placas	30	16.308	489.240
21	Enchufe hembra	25	1.250	31.250
22	Enchufe macho	50	1.150	57.500
TOTAL				666.270

✓ **Empresa Adjudicada: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM, Tensión 220 / 1000 volts. Color a elegir	5	110.821	554.105
2	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM, Tensión 220 / 1000 volts, PVC aislante resistente a la llama.	5	206.449	1.032.245
3	CABLE MULTIFILAR DE 6 MM, Tensión 220 / 1000 volts, PVC aislante resistente a la llama. Color a elegir	3	301.122	903.366
13	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3/40 AMP, UNIPOLAR PARA RIELERA, 220 V, 50 Hz.	50	15.400	770.000
14	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3x25 AMP, UNIPOLAR PARA RIELERA, 220 V, 50 Hz.	25	15.400	385.000
15	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 10 AMP, UNIPOLAR PARA RIELERA, 220 V, 50 Hz.	20	5.200	104.000

Lic. Rosalía Benítez
Administradora
Hospital de Ñemby

17	Tubo Fluorescente Tubo de 40W	200	3.548	709.600
18	Disyuntor diferencial de 40 AMP trifasico, para rielera	10	78.750	787.500
19	Disyuntor diferencial de 63 AMP trifasico, para rielera	8	86.100	688.800
TOTAL				5.934.616

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rosalía Benítez
Miembro Comité Evaluador